



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

MATRÍCULA GRADO 2023-24

Los/as estudiantes deben realizar su matrícula electrónicamente a través del portal de GEA-UCMnet (<https://www.ucm.es/matriculagrados>) en horario de 09:00 a 23:59, excepto el 14 de julio que el horario de matriculación será de 12:00 a 23:59 horas.

CALENDARIO DE MATRÍCULA

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO: realizarán su matrícula electrónicamente en las siguientes fechas en función de la primera letra de su apellido*.

Apellidos M - R	Del 14 al 18 de julio
Apellidos S - C	Del 15 al 18 de julio
Apellidos D - L	Del 16 al 18 de julio
Admitidos en fase extraordinaria de septiembre	Del 4 al 8 de septiembre

*(https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/03/22/BOCM-20230322-8.PDF)

ESTUDIANTES DE CONTINUIDAD: se matricularán electrónicamente el día que les corresponda en función del número de créditos que les falten para finalizar sus estudios.

EL HORARIO DE AUTOMATRÍCULA DEL 19 AL 30 DE JULIO SERÁ DE 13:00 A 23:59H

Estudiantes con todo aprobado en febrero y junio	
Del 3 al 13 de julio	
Resto de estudiantes:	
Hasta 60 créditos	19 al 30 de julio
Hasta 120 créditos	20 al 30 de julio
Hasta 180 créditos	21 al 30 de julio
Hasta 210 créditos	22 al 30 de julio

ELECCIÓN DE GRUPOS

Grupos: A en turno de mañana y B en turno de tarde.

Antes de formalizar la matrícula, el/la estudiante debe consultar los horarios de clase en el siguiente enlace:

<https://documentacion.ucm.es/horarios>

La asignación de turno/grupo se hará por orden riguroso de matriculación.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Por automatrícula (<https://geaportal.ucm.es/>) podrán realizarse las modificaciones necesarias hasta el **6 de octubre de 2023** (excepto durante el mes de agosto).

Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

Entre el 5 y el 9 de febrero de 2024 se podrá solicitar ampliación de matrícula para los trabajos de fin de grado y asignaturas con prerequisites académicos que se impartan en el segundo cuatrimestre, en el caso de estudiantes que, por haber superado dichos requisitos en la convocatoria de febrero de 2024, no hubieran podido matricular dicho trabajo o asignatura en los plazos ordinarios.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA



Los/as estudiantes admitidos por primera vez y en aquellos casos en que se hubiera producido alguna modificación o caducidad en alguno de los documentos aportados con anterioridad, tienen que subir la documentación en la aplicación de documatrícula:

<https://documatriculacm.es>

La fecha límite de entrega en el caso de documentación sobre los **requisitos de acceso y admisión es hasta el 13 de octubre de 2023.**

La fecha límite de entrega en el caso de documentación sobre **exenciones y deducciones es hasta el 31 de diciembre de 2023.**

En el siguiente enlace puede consultar la documentación que debe entregar dependiendo de su caso:

<https://www.ucm.es/documentacion-para-la-matricula-1>